

Va al final del tomo 14

# LA VOZ DE LA CARIDAD

Núm. 236.—1.º de Enero de 1880.

*Dios es caridad, (San Juan,  
Epíst. I, 4, 8.)*

---

## SECCION PENITENCIARIA.

---

### ADVERTENCIA.

---

Nuestra Revista, conforme con el espíritu que la anima desde su fundacion, se ha prestado muy gustosa á ser órgano oficial de *La Asociacion general para la reforma penitenciaria en España*, constituida en Barcelona, y desde hoy tendrá dos secciones, una *Penitenciaria* y otra de *Beneficencia*, que se paginarán aparte. Con este motivo los números, muchos al menos, tendrán en vez de 16 páginas 24 ó 32, segun los originales que remita la Asociacion de Barcelona: el precio de la suscripcion no aumentará por eso; pero rogamos encarecidamente á todos aquellos á quienes nuestra obra parece útil, que procuren propagarla aumentando el número de suscritores, que de algun tiempo á esta parte ha disminuido bastante. Si cada uno de los que son tan constantes trajera, conquistara podemos decir, otro, proporcionarian una limosna á nuestros pobres, contribuyendo á propagar el amor á las buenas

obras, y á sostener nuestro ánimo, que acaso podría decaer viendo que era cada vez menor el número de los que nos acompañan y auxilian.

---

## ASOCIACION GENERAL

PARA LA REFORMA PENITENCIARIA EN ESPAÑA.

---

Al fin se ha constituido en Barcelona la Asociacion cuyo título encabeza estas líneas. Deseada primero por nosotros con ansia, saludada despues con efusion, la acojemos cordialmente hoy que dispensa á LA VOZ DE LA CARIDAD el honor de que sea su órgano oficial. Periódico más autorizado quisiéramos para que apoyara su noble propósito y generalizase su humanitario pensamiento; pero ya que nos asocia á su obra, que es la nuestra, al ofrecerle sus columnas nuestra Revista, asemejará á la honrada matrona que recibe al huésped bien venido á su modesta vivienda, y procura suplir con solicitud afectuosa el lujo y comodidades que no puede ofrecerle. Recordando las palabras del Apóstol y teniendo que variarlas á medida de nuestra pequeñez é impotencia, diremos á la nueva Asociacion: *Prestigio y poder nos falta; te damos lo que poseemos; levántate y anda, y Dios te dé fuerza para vencer los muchos obstáculos que hallarás en tu camino.*—Pero esta acogida cordial y entusiasta no podemos hacérsela nosotros solos: necesitamos de la cooperacion de nuestros lectores; y si ellos no patrocinan el pensamiento y unen á la nuestra su buena voluntad, en vano habremos dicho á los reformadores de Barcelona: *prontos estamos á coadyuvar á vuestra santa empresa.*—Aquellos que durante diez años nos han seguido por el camino que conduce á la mansion de la desgracia; aquellos que no se han cansado de oir los ayes repetidos del dolor; aquellos que no han cerrado su corazon á la misericordia, ni su mano al socorro; aquellos que no miran como extrañas las buenas obras, acojan esta de la reforma penitenciaria como una de las más santas que puede inspirar el amor á la humanidad y á la justicia. Que cada cual con-

tribuya en la medida de sus fuerzas: el que no logre formar una seccion, ofrezca su apoyo personal; el que personalmente no pueda trabajar, auxilie con una limosna, y el que no se halle en estado de darla, preste su apoyo moral á la obra, recomendándola como buena á los que tengan medios de coadyuvar á ella.

LA VOZ DE LA CARIDAD lleva diez años clamando contra el lamentable estado de las cárceles y presidios; nuestros lectores saben cuál es; pero debemos advertirles, que cuanto más los estudiamos, cuanto más procuramos inquirir su situacion, es mayor nuestro dolor, nuestra vergüenza y nuestro asombro, de que pase desapercibido mal tan grave, mancha tan ignominiosa, y que no se acuda á procurar la reforma penitenciaria, como se acude á un fuego, ó á dar socorro á un barco que naufraga. Mirada en razon y en conciencia, más peligros ofrece una prision española que el mar tempestuoso; porque el naufragio que amenaza la vida es menos terrible que aquel en que perecen la virtud y la honra. Y la vida material peligra tambien y suele perderse en esas prisiones, donde el vicio y el crimen hacen tantas víctimas, y que preparan á muchos de los que recobran la libertad para morir en el patíbulo, ó cazados por la Guardia civil, despues de haber inmolado muchas víctimas inocentes. ¿Cuántas víctimas cuesta el crimen? No es posible saberlo, pero tampoco dudar que son muchas y que podrian disminuirse reformando las cárceles y presidios. Pendiente del fallo de los tribunales está un mónstruo, cuya maldad horripila, y que tal vez seria un hombre, si los dos años que por un delito no grave estuvo en un presidio depravador, los hubiera pasado en una penitenciaría moralizadora: todos los dias estamos viendo que los autores ó instigadores de grandes crímenes son licenciados de presidio.

Gran pecado comete la sociedad al preparar establecimientos depravadores al delincuente, en vez de proporcionarle medios de correccion, y con ser ese pecado de los que llevan consigo la penitencia, todavía no la mueve al arrepentimiento. Castigada está y afligida por tantos crímenes y delitos como se cometen. ¿Cómo, pues, recibiendo tan grave daño, no procura su remedio? ¿Cómo si no por deber, por cálculo, no trabajan para

que los establecimientos sean correccionales en vez de corruptores como ahora son?

El egoismo, para las colectividades como para los individuos, es siempre un mal consejero, y el que dice: *¿qué me importa á mí de lo que pasa en presidio si no he de ir á él?* es robado, secuestrado ó asesinado por los que de él salen, y todos somos escandalizados é influidos por la pestilencia moral producida por maldades tan horrendas. Así como un cuerpo en putrefaccion no se limita á infestar el lugar que ocupa, las cárceles y presidios desmoralizadores son focos purulentos que derraman su influencia pestilente por la sociedad entera, y aunque por la perversion del sentido moral no la percibe, es ley ineludible que se contamina con ellos.

Pero no hablemos al egoismo, que no escucha más que á sí propio, y dirijámonos al sentimiento del deber, único que en último resultado tiene medios de realizar las aspiraciones del interés bien entendido. ¿La sociedad está en el deber de no corromper á los que pena? La respuesta tiene que ser afirmativa. Y si la sociedad se compone de individuos, los deberes ¿no son individuales? ¿No está obligado en conciencia cada uno á coadyuvar al cumplimiento de lo que es obligacion de todos?

Claro está que la cooperacion será conforme á los medios del que coopera: lo imposible no obliga á nadie; pero; ¿quién que *sabe y quiere*, no puede hacer algo por una buena obra? ¿Quién no puede en el órden material llevarle su óbolo, ó si esto no es posible, contribuir á que se forme opinion acerca de ella, y explicarla y ensalzarla en su círculo pequeño ó grande? Pocos son los que tienen grandes medios, pocos los que en el campo de la beneficencia pueden recoger ópimos frutos; pero sembrar puede todo aquel que tiene una idea elevada, un benéfico pensamiento, con la circunstancia de que esta semilla no se gasta por arrojarla, y antes se aumenta á medida que se difunde, de modo que el que ha vivido sembrándola, muere rico de buenas obras, y santificado por ellos vuela al seno de Dios.

Convencidos de que la reforma penitenciaria no podia emprenderse por esfuerzos parciales hechos en el aislamiento, hemos clamado por la Asociacion: al fin la asociacion aparece; agrupémonos alrededor de ella, y prestémosle apoyo. Solo la asocia-

cion, solo el conjunto de muchos esfuerzos reunidos y perseverantes, puede sacar de su letargo á la opinion pública, y solo cuando la opinion pública haya despertado, la reforma penitenciaria podrá empezar á ser una verdad. Sin su auxilio, no solo es impotente para iniciarla el que habla ante un auditorio reducido ó escribe para un corto número de lectores, sino el que ocupa un elevado puesto oficial desde donde se juzga á primera vista que lo puede todo, y donde realmente puede muy poco, y en ocasiones nada.

Nos parece que sin ser sospechosos de adulacion vil ni miserable cálculo, podemos ensalzar las dotes de alguno que ocupe un elevado puesto: las del actual Director de Establecimientos penales son tan apreciables como raras, y sus esfuerzos por la reforma penitenciaria, en alto grado dignos de alabanza. ¿Por qué el resultado no corresponde á ellos? ¿Por qué muchos son ó parecen inútiles? Porque donde habia de encontrar auxiliares halla obstáculos; porque se le niegan los medios indispensables para lograr el fin; porque no tiene el apoyo de la opinion pública, y fuerte con ella, no puede hacer que sea *imposible*, lo que es *increíble*, y es cierto.

Si el mal ha llegado á un punto que causa dolor y vergüenza, que todos los que se sienten inclinados al bien auxilién á los que procuran remedio. La diferencia de escuela, de partido, de posicion social, no es razonable motivo para negar cooperacion: ante una necesidad tan urgente, la apatía es culpa; ante una empresa tan noble, el retraimiento no puede venir de impulso elevado; ante las cuestiones morales, no puede haber más que dos partidos, el de las personas honradas y el de las que no lo son. El crimen, el delito, es el enemigo de todos los buenos: que todos los buenos se asocien para combatir el delito y el crimen.

CONCEPCION ARENAL.

---

## ESTATUTOS

de la Asociacion general para la reforma penitenciaria en España.

1.º La *Asociacion general para la reforma penitenciaria en España*, creada en Barcelona, reside en esta Capital y procurará se vayan orga-

nizando secciones en las capitales del territorio en que residen las Audiencias, y subsecciones en las que radican los Juzgados, todas las cuales tendrán existencia propia.

2.º El objeto de esta Asociación es procurar la reforma del régimen penitenciario en España y la adopción de un sistema científico, en vista de los progresos y mejoras de otros países.

3.º Los medios para alcanzar este propósito serán:

1.º Celebrar una sesión mensual ordinaria y las extraordinarias que se juzgue oportuno convocar para tratar del régimen actual de nuestros establecimientos, ya de expiación, ya de prisión preventiva.

2.º Publicación de un boletín que verá la luz cada dos meses.

3.º Cooperar al objeto de las Juntas auxiliares de cárceles y procurar la creación de Sociedades de Patronato.

4.º Fomentar con especial interés el establecimiento de escuelas de reforma para los jóvenes de ambos sexos.

5.º Establecer una relación constante con las instituciones análogas del extranjero, y reclamar las obras, noticias y planos que sea conveniente consultar.

4.º Los socios serán: fundadores, protectores, titulares y corresponsales. Serán socios fundadores los trescientos primeros que se inscriban en la Asociación. Protectores, los que hagan algún ó algunos donativos que excedan de quinientas pesetas para los fines prácticos de la Asociación, ó hayan prestado un servicio extraordinario, calificado de tal por la Junta Directiva. Titulares, los que excedan del número antes fijado, y sean nombrados por la Asociación en virtud de propuesta de tres socios. Corresponsales, los que residiendo fuera de esta capital y formando parte de secciones ó subsecciones, no expresen la voluntad de figurar entre los titulares.

Serán también corresponsales los que residan en el extranjero, á excepción de la Asociación Howard de Londres, la Sociedad de prisiones de París y las diversas sociedades de patronato de los demás países, las cuales serán consideradas como socios titulares exentos de la cuota de pago.

5.º La Asociación será regida por una Junta Directiva compuesta de cuatro presidentes honorarios, que serán: el Gobernador Civil de la Provincia, el presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, el Alcalde de la propia Ciudad, y el presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; un presidente y un vice-presidente electivo, ocho vocales, uno de los cuales ejercerá el cargo de Tesorero, un Secretario general, y dos vice-secretarios, siendo el primero de ellos Contador y el segundo encargado de la correspondencia extranjera, nombrados en la primera sesión general.

Los cargos expresados son electivos y durarán tres años, renovándose por mitad en cada elección; solo el secretario general y los vice-secretarios pueden ser reelegidos. Para la primera renovación se procederá al sorteo de los que deban cesar en su cargo.

6.º Las elecciones se harán en votación secreta por papeletas y ma-

yoría de votos; en caso de empate decidirá la segunda votacion y en último resultado la suerte.

7.º La Junta Directiva representa la Asociacion y entiende en todo lo que se refiere á su marcha administrativa. Informa las propuestas de socios. Determina el reglamento interior para el orden de los trabajos. Acuerda en resolucion fundada el otorgar el nombramiento de socios protectores por servicios extraordinarios. Prepara la publicacion del boletin. Señala la orden del dia para las sesiones. Fija la época de recaudacion de la cuota anual que es de veinte pesetas. Administra los fondos de la Asociacion, aunque toda suma mayor de mil pesetas estará depositada en el Banco de España, y autoriza las órdenes de pago.

8.º Los trabajos objeto de las sesiones no deben serlo de votacion por regla general. Re caerá votacion solo en las proposiciones y puntos que al efecto sean sometidos á la Asociacion por la Junta Directiva, ya de la Asociacion general, ya de las secciones respectivas.

9.º Siendo no solo científico sino práctico el objeto de la Asociacion, procurará ésta, con privilegiado interés y mediante la aprobacion del Gobierno, la creacion de escuelas de reforma para los jóvenes viciosos, abandonados ó vagamundos, y de colonias penitenciarias para los adolescentes, primero en Barcelona y luego en las demás Capitales donde se reunan los elementos para ello.

10. El Tesorero no pagará libramiento alguno sin que conste la autorizacion del Presidente y la nota de registro del Contador.

11. Al final de cada año de vida de la Asociacion, el Tesorero presentará el balance general á la Junta Directiva, y despues de comprobado por ésta, lo someterá á la Junta general para su aprobacion. Este balance se publicará en el boletin, con la lista de los socios y la de los donativos reunidos.

12. Cada seccion nombrará su Junta Directiva, compuesta de un presidente, seis vocales, un secretario y un vice-secretario, pudiendo acordar el reglamento interior que considere oportuno mientras no se oponga al general de la Asociacion.

Administrará sus fondos de donativos con independendencia de los de la Asociacion general; pero deberá cada año remitir á ésta un balance con dos meses de antelacion al que forme la Junta Directiva de la Asociacion y con él el diez por ciento de lo que haya recaudado por donativos de sus secciones y subsecciones respectivas, para atender á los gastos generales.

Tambien remitirá con el balance una Memoria suscinta de su ejercicio y á este efecto cada seccion participará á la Junta Directiva de la Asociacion general, así su instalacion como la de las subsecciones.

Los socios de una seccion ó subseccion se entiende que son de la Asociacion general, con su carácter respectivo de fundadores, protectores, titulares y corresponsales.

13. Las secciones procurarán la creacion de subsecciones en las Capitales de los Juzgados. Estas serán dirigidas por una comision compuesta de un presidente, dos vocales y un secretario y estarán en relacion di-

recta con la seccion á que pertenezcan, pero comunicarán á la Junta Directiva de la Asociacion y á la de la seccion su instalacion, enviando cada año una memoria de su ejercicio y del estado de sus fondos.

14. La modificacion de estos Estatutos solo podrá hacerse en Junta general, convocada al efecto, ya por iniciativa de la Junta Directiva, ya por peticion expresa y suscrita por veinte sócios.

En caso de disolverse la Asociacion, en Junta general se resolverá sobre el haber de la misma.

---

## REGLAMENTO.

---

### TÍTULO PRIMERO.

#### **Admision de sócios.**

1.º Toda propuesta de sócio titular ó corresponsal, se hará por escrito firmada por tres sócios y pasará á la Junta Directiva para su informe. En la primera sesion que celebre la Asociacion despues de dado ese informe se procederá á la votacion por bolas, y se comunicará el nombramiento al interesado.

Las propuestas de Sociedades ó institutos extranjeros que segun los Estatutos tienen el carácter de sócios titulares, se votarán en la misma sesion en que sean presentadas.

2.º Los sócios titulares que no sean los expresados en el último párrafo, satisfarán diez pesetas de entrada y además veinte pesetas de cuota anual. Estarán obligados tambien al pago de esta cuota los sócios fundadores, pero no los protectores.

3.º Los sócios corresponsales no satisfarán más cuota que la de entrada, y la abonará alguno de los proponentes á la Tesorería de la Asociacion.

4.º Todo sócio que no haya satisfecho la cuota que le corresponde antes del balance anual, despues de dos avisos del Tesorero y Secretario, será dado de baja por la Junta Directiva.

5.º Los que sean sócios protectores constarán inscritos, además del registro general, en un libro especial de honor, y los que con sus donativos coadyuven al levantamiento de alguna escuela ó colonia penitenciaria, tendrán derecho á que un pabellon ó seccion del edificio lleve su nombre, si el donativo fuese suficiente para atender á su coste, y aquellos que deban agruparse por no bastar á dicho fin sus donativos, constarán en una lápida en punto visible del pabellon ó seccion.

El sócio protector que desee ocultar su nombre ó no quiera que éste figure del modo expresado, indicará el título que deba reemplazarle.

### De la Junta Directiva.

6.º Esta se reunirá á lo ménos una vez cada mes, desde Octubre á Julio, ocho dias antes de la sesion general ordinaria, que tendrá lugar el primer miércoles de cada mes. La hora y sitio de la sesion la determinarán el Presidente ó Vice-Presidente.

7.º La Junta Directiva nombrará cada año dos comisiones; la una teórica, encargada de preparar y estudiar los puntos de más preferente discusion y exámen; y otra práctica, la que tendrá á su cargo la vida externa y los resultados más inmediatos de la Asociacion. Una y otra informarán á la Directiva con la antelacion posible para que ésta pueda fijar la órden del dia, que debe ser circulada con seis dias de antelacion á todos los sócios.

8.º La Junta Directiva nombrará una comision encargada de la redacion del boletin, su impresion y circulacion.

### Tareas de la Sociedad.

9.º La Asociacion se reunirá por lo menos una vez cada mes, el primer miércoles del mismo en la hora y lugar que señale la Junta Directiva.

10. En cada sesion general no podrá tratarse otros asuntos que los fijados en la órden del dia. Las proposiciones sobre marcha y administracion de la Sociedad, serán sin discusion alguna sometidas á informe de la Junta Directiva.

11. Los puntos de estudio y discusion sometidos á la órden del dia por la Junta Directiva, pueden serlo, ya por mocion de algun sócio, ya por alguna de las comisiones. Sobre ellos ha de estenderse un dictámen que será objeto de discusion oral, ya en la sesion indicada, ya en otra más próxima.

12. Cada año la Junta Directiva propondrá las clases ó grupos en que deben distribuirse los sócios. Por ahora solo habrá dos, teórico y práctico. Cada grupo ó clase tiene un Presidente y Secretario que ella misma elige, los cuales convocan la sesion que debe celebrar, pasándose por el Secretario á la Secretaría un extracto de discusion ú objeto de cada sesion.

El Secretario general ha de recibir noticia de la hora y punto de reunion de cada clase ó grupo, para poder asistir á ellas ó enviar á uno de los Vice-Secretarios.

13. El Secretario general firma, envía y recibe la correspondencia, obras, datos estadísticos, etc., y da cuenta á la Junta Directiva de la Asociacion, para que se dé noticia á cada grupo y en él se haga un resúmen de aquellas.

### De las secciones y sub-secciones.

14. Si bien cada seccion tiene vida propia y puede adoptar un regla-

mento para su régimen y el de las subsecciones de su territorio, no pueden sus disposiciones alterar este reglamento general.

15. Las secciones y subsecciones pueden discutir, estudiar y votar con independencia de la Junta general donde radica la Asociación, todos los temas y puntos que tenga por convenientes; pero para que los trabajos tengan la unidad necesaria, los dictámenes ó acuerdos objeto de la votación en sesión general de sección, serán enviados á la Junta Directiva central para su estudio en la Comisión respectiva, á fin de procurar que los acuerdos sean homogéneos y con un criterio fijo y determinado.

16. Las secciones celebrarán una sesión general cada mes, procurando que sus funciones sean en todo lo posible iguales á las de la Asociación en su punto central; de suerte que cada sección, aunque parte integrante de la Asociación general, celebre sesiones, nombre comisiones, forme grupos y lo demás que la Asociación practique en esta capital.

17. La cuarta parte de las cuotas de los socios de las secciones y subsecciones se remitirá á la Tesorería central de la Asociación; como suscripción del boletín y gastos generales de la Asociación, pero los derechos de ingreso de los corresponsales los percibirá ésta íntegros.

#### **Disposicion transitoria.**

Hasta que la Asociación tenga el desarrollo suficiente para publicar por sí misma el boletín á que se refiere el artículo 3.º de los Estatutos, dará á luz sus trabajos en la revista LA VOZ DE LA CARIDAD; pero en pliego separado, de modo que pueda coleccionarse.

---

### ACTA NOTARIAL

de la constitucion de la «Asociacion general para la Reforma Penitenciaria en España.»

En la ciudad de Barcelona á los diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve: Siendo las ocho y media de su noche, convocados en el Salon de Juntas del «Fomento del Trabajo Nacional» al objeto de tratar de la constitucion de la Asociación general de Reforma Penitenciaria en España, con asistencia de mí el infrascrito Notario, los Sres. siguientes: D. Francisco de Paula Rius y Taulet, D. Juan Viura, D. Luis Carreras, D. Luis Estapá, D. Alvaro María Camin, D. José María Rufart, D. Antonio Riba y Aguilera, D. Carlos de Fontcuberta, D. Trinidad de Fontcuberta, D. Lucas Echevarría, Don Francisco de Sales Viñals, D. José Pena y Roca, D. Pedro Bo-

rinaga, D. Francisco Pujals, Excmo. Sr. D. José Vilaseca y Moggas, D. Mariano Llopart, D. Tomás de Aquino Coll, D. Juan de Arana, D. Juan Prats y Rodés, D. Francisco Villa y Lletchós, D. Vicente de Romero, D. José Artigas, D. Francisco Valls y Ronquillo, D. Rafael Vilaclara, D. Juan Sol, D. Juan Maluquer y Viladot, D. Antonio Tusquets, D. Jaime Garriga, D. Carlos Dhalander, Excmo. Sr. D. José de Arroquia, D. José Agustín Magdalena, D. Juan Vidal, D. José Juan Cabot, D. Ernesto Vilaregut, D. Enrique Socias, D. Francisco de Paula del Villar, D. Juan Plá y Brososa, D. Ignacio Sala, Don Antonio Bastinos, D. Juan Prats y Tusquets, D. Juan Basols, D. Ramon Font y Viñals, D. Hermenegildo Monfredi, D. Juan de Maza, D. Rómulo Moragas y Droz, D. Domingo Call, D. Manuel Durán y Bas, D. José de Somoza, D. Francisco de Sales Maspons, D. Alejandro Novellas y D. José Gili. Habiéndose adherido los Sres. siguientes: D. Silvino Thos y Codina, D. Terencio Thos y Codina, D. E. Boot y Fraity, D. Antonio Cipriano Costa, D. José Sert, D. Juan Sorribas, D. Enrique Amell, D. Bartolomé Robert, D. Juan Saldaña, D. José Espinós, D. Evaristo Arnús, Excmo. Sr. D. Francisco Puig y Esteve, D. Eusebio Corominas, D. Manuel Dávila, D. Buenaventura Puig y Galup, D. Ernesto Castellar, D. José María Rius y Badía, don Juan Bautista Orriols, D. Joaquin Lopez Chicoy, D. Ramon Coll y Pujol, D. Juan Coll y Pujol, D. Francisco de Paula Oms, D. Teodoro Llevallol, D. Eduardo Monner, D. Benigno de Salas, D. Manuel Enrique Casanova, D. Mariano Puig, D. Camilo Fabra, D. Guillermo Brocá, D. José Rivas de Clascá, D. Juan Soriano, D. Joaquin Escuder, D. Angel Bas, D. Luis Barnola, D. Joaquin María de Paz y Casanoves, D. Manuel Planas y Casals, D. José Flaquer, D. José Domenech y Coll y D. José María Faquinetto. Habiendo pasado á ocupar la presidencia el M. I. Sr. D. Francisco de Paula Rius y Tauler, y abierta la sesión, el Secretario general interino D. Pedro Armengol y Cornet, dió lectura del acta de 14 de Mayo último, que fué aprobada por unanimidad sin discusión. Acto seguido el Sr. Presidente dispuso se leyeran los Estatutos y Reglamento de esta Asociación aprobados por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia en 25 de Octubre último, con las dos modificaciones introducidas, la una al artículo quinto y la otra al noveno de los Estatutos, y en seguida declaró constituida y en ejercicio la Asociación general para la reforma penitenciaria en España. A indicación del Sr. Presidente, el Sr. Secretario dió lectura á las adhesiones de

la Asociación, enviadas por los Sres. D. Silvino y D. Terencio Thos, D. E. Boot, D. Antonio Cipriano Costa, D. José Sert, Don Enrique Amell, D. Juan Sorribas, D. Bartolomé Robert, Don Juan Saldaña, D. José Espinós, D. Evaristo Arnús, D. Francisco Puig y Esteve, presbítero canónigo; D. Eusebio Corominas, D. Juan de Madrid Dávila, D. José Puig de Galup, D. Ernesto Castellar, D. José María Rius y Badía, D. Juan Bautista Orriols, D. Juan y D. Ramon Coll y Pujol, D. Teodoro Llavallol, D. Eduardo Monner, D. Manuel Enrique de Casanova, D. Mariano Puig, D. Camilo Fabra, D. Guillermo de Brocá, D. Luis de Barnola, D. José Rivas de Clascá, Sr. Conde de Peñalver, Don Ramon Soriano, D. Modesto Fossas, D. Angel Bas, D. Joaquin Escuder, D. Joaquin María de Paz, D. Manuel Planas y Cásals, todos de esta capital; Doña Concepcion Arenal, de Gijon; Don Ramon Verdaguer, de Santa Coloma de Farnés, y D. Vicente Vieites y Pineiro, de Jaca.

El mismo Secretario dió cuenta de haberse recibido cartas de felicitacion y adhesion al pensamiento de D. Emilio Brusa, de Amsterdam; D. Martin Beltrani Scalia, Director general de prisiones de Italia, y la señorita doña Florencia Davenport Hill, la cual enviaba además un donativo de una libra esterlina, por medio de letra contra el Banco de Bristol.

Dada lectura de la propuesta de sócios corresponsales, suscrita por D. Pedro Armengol, el Marqués de San Miguel de la Vega y D. Modesto Fossas á favor de los Sres. G. F. Almquist, Director general de la Administracion penitenciaria de Suecia, residente en Stokolmo; L. Mechelin, Profesor de derecho en la Universidad de Helsingfors (Finlandia); F. Stochemberg, Director de la *Revista penitenciaria* de Copenhague; Dr. Wines; Secretario de la Comision de Beneficencia pública en Nueva-Yorck; V. Berden, Director general de la policia y de las prisiones de Bélgica, residente en Bruselas; M. Thonissen, Profesor de derecho en la Universidad de Lovaina (Bélgica); M. E. Decamps, id., id., id.; M. Starke, Consejero íntimo y ponente del Ministerio de Justicia de Prusia, residente en Berlin; monsieur Broon, Director general de las prisiones de Dinamarca, residente en Copenhague; Doctor Hagstromer, Profesor de Derecho penal en la Universidad de Upsala (Suecia); el Conde de Hamilton, Gobernador de la provincia de Upsala; M. D. Olivecrona, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia de Suecia, residente en Stokolmo; Doctor Ulfax, Secretario de la Administracion de las prisiones de Suecia, residente en Stokolmo;

S. E. M. de Grot, Consejero privado del imperio de Rusia, residente en San Petersburgo; M. Guillaume, Director de la penitenciaría de Neuchatel, Suiza; señoritas Florencia y Rosamunda Davenport Hill, residentes en Lóndres; M. Tallack, Secretario de la Asociacion Howard, residente en Lóndres; M. Petersen, Director de la cárcel celular de Cristianía (Noruega); M. Martino Beltrani Scalia, Inspector general de las cárceles de Italia, residente en Roma; M. Tancredo Canonico, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, residente en Roma; M. E. Pessina, Profesor de Derecho penal en la Universidad de Nápoles; M. E. Brusa, Profesor de Derecho penal de la Universidad de Amsterdam; M. Carlos Lucas, Miembro del Instituto de Francia, residente en París; M. Choppin, Director de la Administracion penitenciaria de Francia, residente en París; M. E. Ivernes, Jefe del negociado de Estadística en el Ministerio de Justicia, residente en París; M. Michaux, Director de las Colonias en el Ministerio de Marina, París; M. Fernando Desportes, Secretario general de la Sociedad general de las prisiones, residente en París; M. E. Robin, Pastor protestante de la Sociedad de patronato, París; M. L. Lefebure, individuo del Consejo de cárceles, residente en París; M. Hardonin, Magistrado del Tribunal de Donai, Francia; M. Stevens, Director de la Colonia de Huberto (Bélgica); fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente hizo presente que hasta que la Asociacion contase con elementos propios para sostener un Boletin propio, se habia consignado en la disposicion transitoria del Reglamento que sería órgano oficial de la Asociacion, la reputada revista LA VOZ DE LA CARIDAD; y se aprobó sin discusion.

El Sr. Presidente manifestó que constituida ya la Asociacion, procedia nombrar su Junta de gobierno, y que en virtud de la modificacion introducida al aprobarse los Estatutos y conforme con ellos en lo restante, debia procederse á la eleccion de un Presidente, un Vice-presidente, ocho vocales, uno de los cuales sería tesorero, un Secretario general, un vice-secretario primero contador, y un vice-secretario segundo, encargado de las correspondencias extranjeras, indicando la conveniencia de elegir una comision nominadora; aprobada esta mocion, y habiéndose indicado que la mesa designase las personas que debian formar la comision, resultaron elegidos los Excmo. señores D. Manuel Durán y Bas, D. Rómulo Moragas, y el muy ilustre Sr. D. Domingo Call.

Suspendida la sesion por quince minutos, al reanudarse, la

Comision propuso á los señores siguientes: Presidente, Sr. don José Flaquer y Jaime, Catedrático de derecho administrativo en esta Universidad; Vice-presidente, Muy Ilustre Señor Don Francisco de Paula Rius y Taulet, Diputado á Córtes; Vocales: Excmo. Sr. Marqués de Cintadilla, Senador del Reino; Excelentísimo Sr. D. José Ferrer y Vidal; Excmo. Sr. Marqués de San Miguel de la Vega, Magistrado de esta Audiencia; Excelentísimo Sr. D. Francisco Puig y Esteve, dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia; Sr. D. Manuel Enrique de Casanova, hacendado; D. José Domenech y Coll, Catedrático de derecho administrativo; D. Vicente de Romero, propietario; Don Alejo Vidal y Ramon, banquero; Secretario general, D. Pedro Armengol y Cornet, Abogado y escritor público; Vice-secretario primero contador, D. Eusebio Corominas, Escritor público; Vice-secretario segundo y encargado de correspondencias extranjeras, D. Francisco Plá y Brososa, propietario; y esta propuesta fué aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente dijo que la mesa habia acordado proponer á la Junta general si era conveniente el que esta se reuniese en sesion pública, para hacer manifestacion solemne de las aspiraciones y fines de la Asociacion, y obtener así la adhesion de todas las personas que, aunque no fuesen invitadas, quisiesen cooperar á la consecucion de los levantados fines sociales y morales de esa institucion, y así se acordó por unanimidad, y que la Junta de Gobierno señalase el dia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion.

De todo lo que D. Pedro Armengol y Cornet, Secretario de dicha Asociacion y Abogado, casado, mayor de edad, vecino de la presente, con cédula núm. 6.122, y fecha 4 Diciembre de 1878, que asegura y aparece hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, ha requerido á mí, D. Francisco de Sales Maspons y Labrós, Notario del Ilustre Colegio Territorial de Barcelona, con residencia en la capital, para que levantara la presente acta, y así lo firma, siendo presentes por testigos D. Joaquin Gurri y Rubí y D. Enrique de Dalmases y Valls, ambos de esta vecindad, á quienes, y al señor requirente he leído íntegramente esta escritura, por haberlo así elegido, advertidos del derecho que tienen de hacerlo así, de todo lo que, y del conocimiento, profesion y vecindad del último, doy fé: Pedro Armengol y Cornet.—Joaquin Gurri.—Enrique de Dalmases.—Signado: Francisco de Sales Maspons y Labrós.

## RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

—

La Junta Directiva de la *Asociacion general para la reforma penitenciaria en España*, en los pocos dias que cuenta de existencia, ha tomado y llevado á cabo las resoluciones siguientes:

Comunicado al Ministerio de la Gobernacion su constitucion y propósitos;

Elevado una exposicion á S. M. el Rey, rogándole que acepte el título de sócio protector;

Exposicion al Presidente del Consejo de Ministros, para que la Direccion de Establecimientos Penales pase al Ministerio de Gracia y Justicia;

Exposicion al Ministerio de Hacienda, pidiendo la cesion á la Diputacion provincial de Barcelona de la cárcel y terreno anexo, para levantar en él la nueva cárcel;

Pedido al Ministerio de la Gobernacion que autorice á la Asociacion para plantear escuelas de reforma y colonias penitenciarias para menores de edad;

Exposicion á la Comision de Códigos, pidiendo la reforma del art. 8.º del Código penal, y una adicion á la Ley de enjuiciamiento criminal, relativa á la prision de los menores de edad, extincion de condena correccional de los que no hayan cumplido 20 años y sistema que debe seguirse con los menores declarados por su edad no responsables;

Exposicion al Ayuntamiento de Barcelona, excitando su celo para que ponga en ejecucion la Escuela de Reforma, cuyas bases presentó hace años la Comision nombrada al efecto;

Exposicion á la Diputacion provincial de Barcelona, para

que establezca (prévia la autorizacion indispensable) la colonia penitenciaria, conforme á lo que tiene acordado.

El 11 de Enero próximo, la Junta Directiva celebrará sesión pública.

NOTA.—Las personas que quieran dirigirse á la Asociacion lo harán por medio de su Secretario general, Sr. D. Pedro Armengol y Cornet, Ronda de San Pedro, núm. 148, 2.º, Barcelona.

Las personas de Madrid que prefieran dirigirse á nuestra Redaccion, hallarán en ella las explicaciones que deseen, encargándonos igualmente de recibir donativos.



# LA VOZ DE LA CARIDAD.

N.º 236.—1.º de Enero de 1880.

*Dios es caridad, (San Juan,  
Epíst. I, 4, 8.)*

---

## SECCION DE BENEFICENCIA.

---

### EN NOMBRE DE LOS POBRES.

---

\*\*\*.—Los tres envoltorios que hemos recibido el día de *Noche Buena*, han sido repartidos el mismo día, en nombre de V. y en memoria de *El* que nació sin abrigo y sin albergue. Dios premiará su caridad.

Doña V. M. de P.—Segun costumbre, nos ha remitido V. mucha ropa usada para los pobres. Deseamos á V. que su limosna sea tan recompensada en el cielo como ha sido agradecida por los favorecidos.

Los niños de R.—Los 16 rs. que nos habeis remitido para socorrer á dos niños pobres, han sido entregados á seis hermanitos que no tienen lo preciso para comer todos los días. Figuraos la alegría que les habeis causado con vuestra limosna. Por ella habeis de tener vosotros muchas satisfacciones, que serán grata recompensa de vuestros padres por enseñaros á ejercer la caridad.

D. Enrique Fiol.—Las Pascuas no se habian conocido en nuestra redaccion hasta que V. la alegró con la botonadura de oro con perlas y turquesas, y los dos cajones de cigarros habanos, cuyo producto destina á nuestros pobres que con nosotros le bendicen. Los cigarros dicen que se venderán por su valor ó poco menos, la botonadura aseguran que no: es probable que la rifemos entre nuestros suscritores.

El suscriptor D. R. de la C.—La alegría de la pobre *Benita*, al recibir los 40 rs., iguala á su gratitud y á la nuestra por la limosna que V. le envía. Los otros 40 se le remitirán inmediatamente á la desvalida viuda del buen Cayetano Torres, que le bendecirá á V. desde el cielo.

## GREGORIO ASPIAZU.

## ARTÍCULO PRIMERO.

*Mejor quiero morir que pedir limosna*, dijo el infeliz cuyo nombre era el que sirve de epígrafe á estas líneas, y que murió en efecto sin haber querido consentir que le amputasen un pié, cuyos huesos habia triturado una piedra.

No es el primero ni será el último trabajador honrado y digno, que al considerarse inválido, vé en perspectiva la existencia de privaciones y miserias del mendigo, se contempla súcio, haraposo, hambriento, despreciado, y ante esta vida de dolor y de abyeccion, prefiere la muerte y muere.

En estos casos, el médico-cirujano no puede asegurar la vida con la amputacion, pero sin ella pronostica la muerte, y rara vez deja de cumplirse el lúgubre pronóstico; de modo que la determinacion del que se niega á ser operado, tiene bastante analogía con la que conduce al suicidio; es la muerte, que no se busca, es verdad, pero que se acepta, antes que la vida en condiciones que parecen insoportables: lo mismo que hace el suicida.

A la cabecera de un enfermo que se halla en esta situacion material y moral, el primer impulso es desear que viva, aconsejarle que se opere, instarle hasta vencer su resistencia; esto dice el instinto de conservacion que no solamente impulsa á la propia, sino á la de nuestros semejantes, y esto dicta tambien la moral que nos manda respetar la vida y conservarla, por más penosa y triste que sea.

Pero el precepto de conservar la vida no es absoluto, y tanto es así, que hay casos en que es un deber arriesgarla ó inmolarla, y tal vez no falte quien vacile al aconsejar que la conserve á *toda costa* el que queda en condiciones en que de seguro pierde la dignidad, y está en peligro inminente de perder la virtud. Basta anunciar esta vacilacion y su causa para comprender que el problema se complica y hasta puede variar, porque hay en el hombre muchas cosas que valen más que la vida, y al perderlas pierde más que la existencia. Al obrero

que prefiere morir á quedar inválido le diremos:—Vive, vive para ir de puerta en puerta mendigando el sustento que ya no puedes ganar; vive para tener en exposicion permanente tu desventura, mirada con indiferencia por la inmensa mayoría, socorrida por unos pocos y apenas compadecida por nadie; vive para sufrir de continuo los golpes de esta indiferencia que herirán tu corazon hasta que se endurezca, y el desden que te irritará hasta que hayas perdido tu dignidad; vive para comparar tus harapos con las galas de otros, tu hambre con su regalo, tu miseria con su grandeza; vive para mentir desgracias, porque la tuya con ser tanta no basta para que sea compadecida; vive para recibir el beneficio sin gratitud porque te lo hace al pasar alguno que no conoces ni te conoce, que no volverás á ver y que no une á la moneda que pone en tu mano, aquello sin lo cual no puedes recibirla con el corazon; vive para sufrir la alternativa de carecer de lo absolutamente necesario, y tener medios de adquirir algo supérfluo; vive para tener una familia á quien hagas partícipe de tu desdicha; para tener una prole que criada en la degradante vagancia, provea la casa de prostitucion, el hospital, acaso el presidio; vive para que las necesidades materiales no satisfechas mortificándote te dominen, para ver en una botella la fuente de tus alegrías, para no tener ni comprender más que placeres groseros, brutales, y revolcarte en ellos como un animal inmundo...

¿Quién se atreve á desear que viva para esto el trabajador que quiere morir antes que pedir limosna? Y cuando la mayor parte de los que la piden se degradan, y cuando muchos se dejan dominar por los vicios más repugnantes y aun no retroceden siempre ante la complicidad del delito, ¿cómo no vacilar al decir á un hombre que ponga en tan inminente peligro su dignidad y su virtud? Debe notarse que los compañeros de ese hombre no vacilan; todos piensan como él, y le sostienen en su propósito de morir antes que quedar inútil; para ellos como para él la muerte prematura es preferible á la vida degradada.

Considerada así la cuestion, ese enfermo que rechaza las prescripciones del médico, que no quiere vivir mutilado, ¿se parece á un suicida que busca la muerte, ó al que la acepta como un deber ante una existencia apenas compatible con la dig-

nidad y la virtud? El médico que corta las carnes y sierra los huesos, cuando la herida se ha cicatrizado, cuando dá de alta al enfermo que al salir del hospital se encuentra en la calle, ¿puede decir que ha salvado á un hombre? Su deber como facultativo es conservar la vida física, le cumple; ¿pero no hay nadie á quien incumba la proteccion de la vida moral que se halla en peligro? ¿No hay nadie que pueda y deba decir á ese hombre que prefiere la muerte á la mendicidad—*vive, procura vivir, yo evitaré que pidas limosna?*

Creemos que alguien puede y debe decir esto, y ese alguien es la sociedad que contra derecho niega proteccion especial á los inválidos del trabajo, y á las familias de sus víctimas. La sociedad vive de trabajo, el trabajo tiene peligros y hace víctimas, ¿no es de justicia elemental y evidente que debe indemnizacion á estas víctimas sin las cuales no existiria? Basta tener conciencia para comprender, que estarian en su derecho los operarios de una obra en que hay peligro, al imponer como condicion si quedaban inutilizados que se les asegurase con qué vivir, ó á sus familias si morian. ¿No es por ventura bastante desdicha (y que no puede indemnizarse) para los hijos perder al padre, para la mujer quedarse viuda, para la madre perder al hijo, para el hombre perder un miembro, la salud, sin que además la miseria venga á hacer desesperada situacion tan triste? La sociedad que no puede vivir sin la obra, que prospera y es floreciente por ella, ¿no está moralmente obligada á socorrer al que por ejecutarla queda inútil?

Esto parece que deberia sentirse y comprenderse por todos ó por los más, pero no es así, porque si la mayoría sintiera y comprendiera la obligacion en que está de no mirar á los hombres como á los andamios de que se caen, de no dejar que los lleven al hospital ó al cementerio sin ocuparse más de ellos ni de sus familias, el deber moral se convertiria en legal, y consignaria el derecho de los inválidos del trabajo á vivir dignamente como beneméritos de la sociedad, y no como la hez de ella y á no verse en el caso de preferir la muerte á la miserable existencia del mendigo.

Si se dice que los trabajadores aceptan estas condiciones, responderemos que tambien el que es robado cede su bolsa al

ladron; y muere en la via pública sin reclamar más que con su llanto, el niño abandonado á quien se niega socorro. El trabajador acepta sin condiciones el peligro del trabajo, como el robado el despojo; es un caso de fuerza mayor que aparece en forma de revolver ó de navaja, de hambre, de concurrencia: si un obrero no quiere aceptar el jornal solamente y sin otra garantía por un trabajo en que hay riesgo, otro y otros ciento, y otros mil aceptarán. ¿Por qué? *Porque no tienen otro remedio, porque la necesidad obliga y carece de ley, y por otras razones que todas vienen á ser la misma, de no haber alternativa entre trabajar sin garantías para la salud y para la vida, ó no trabajar y morir de hambre.*

Como decíamos, es caso de fuerza mayor; pero en todos los de esta clase hay un fuerte y un débil de cuya debilidad se abusa. ¿Quiénes son aquí el débil y el fuerte? El débil es el trabajador que propende á mirar el hecho como derecho, á considerarse fatalmente predestinado (el español al menos) á ser un instrumento de trabajo que en ocasiones se inutiliza y se arroja cuando está inútil; á presentarse solo con su justicia que ignora ó no puede hacer valer en su aislamiento, ó asociarse tumultuariamente para lograr lo imposible, desacreditando así la asociacion hasta á sus propios ojos; con todas estas desventajas y la de vivir al día ó de prestado, el obrero es el débil. El fuerte es la sociedad de que forma parte, pero en cuyas deliberaciones no tiene voz ni voto, la sociedad que en este caso parece decir:—¿Puede cometerse una injusticia? Pues cometámosla.—

Y decimos *la sociedad*, porque realmente es ella la responsable, ya porque solo puede obligar á cumplir su deber á muchos que á él faltan, ya porque en ciertos casos tiene medios de hacer lo que no es dado al individuo.

A primera vista, parece que el marinero que se inutiliza debe ser indemnizado por el armador, el minero por el que explota la mina, el operario que se cae de un andamio por el dueño de la casa; pero reflexionándolo mejor, se comprende que esto no seria justo, ni en muchos casos posible. A veces, los que pagan á un jornalero, si no son tan pobres como él, no están mucho mejor acomodados, y les seria imposible indemni-

zar al que se inutiliza trabajando para ellos: en otras ocasiones, las víctimas del trabajo son tantas, que difícilmente puede aquel por cuya cuenta trabajaban, aunque sea muy rico, socorrerlos debidamente si se inutilizan, ó á sus familias si mueren: en estos casos habria imposibilidad material de que el operario inválido fuese indemnizado exclusivamente por el que le emplee, y en todos nos parece que no habria justicia.

Lo que debe exigirse del que tiene una obra, es que adopte las precauciones necesarias para que no haya en ella más peligros que los *inevitables*; que la ponga en condiciones higiénicas saneando el local, proveyendo á los trabajadores de aparatos, trajes, etc., convenientes, y no teniéndolos en ciertos trabajos más tiempo del que pueden trabajar sin comprometer su salud. Sobre todos estos puntos deberia exigirse una estrecha responsabilidad á los dueños de las obras y en su caso á los que las dirijen, en vez de dejar á merced de la incuria, de la codicia ó de la ignorancia, la vida y la salud de los hombres. La ley debia ser sobre este punto explícita y minuciosa, y comunicarse y explicarse á aquellos á quienes interesaba más su cumplimiento.

No es la primera vez que la VOZ DE LA CARIDAD clama en vano porque se obligue á los dueños y directores de obras á que tomen todas las precauciones y tengan todos los aparatos que exige la seguridad y la salud de los operarios, de cuya triste situacion se abusa por varios motivos, pero ninguno justo, y de aquellos que deben ser consagrados por la ley ó tolerados por su silencio. Un propietario no puede hacer en la fachada de su casa nada que pugne con el ornato público; pero contra la humanidad y la justicia puede hacer malos andamios, suprimir las redes que recojen ileso al que se cae de ellos, y sustituir con otro al obrero que llevan al hospital ó al cementerio, sin más que *cubrir un expediente* del que siempre resulta único responsable el muerto ó herido.

Todo esto es inhumano é injusto, pero legal. ¡Cosa triste que no sean una misma cosa la legalidad y la equidad!

Creemos que hay un deplorable vacío en la legislacion que no impone condiciones respecto al saneamiento de las obras, aparatos convenientes en ciertos casos y *máximum* de tiempo

que deben durar los trabajos, que de prolongarse comprometen la salud del trabajador; pero nos parece que á esto ha de limitarse el deber del dueño de la obra como tal, respecto al inválido del trabajo, deber que consiste en evitar en cuanto sea posible que la desgracia suceda. ¿Y cuando, á pesar de toda la prevision y cuidado, ha sucedido? Entonces es la sociedad la que, en nuestro concepto, ha de socorrer á los desgraciados, de lo cual trataremos con más extension en otro artículo.

CONCEPCION ARENAL.

Madrid 7 de Diciembre de 1879.

---

## TRES SEMANAS EN LAS AMBULANCIAS.

---

(Continuacion.)

### CAPÍTULO V.

#### La viuda del oficial.

¡Oh! ¡La guerra es una cosa impía! Escuchad; voy á reproducir una escena espantosa de que fué teatro Forbach, y cuyo punzante recuerdo conservaré mucho tiempo.

Un oficial prusiano habia sido enterrado en una gran fosa con muchos centenares de soldados, y ocho dias despues, su mujer, al saber su muerte, corrió á Saarbruch; queria rescatar el cadáver de su marido para llevarle al panteon de la familia. Durante una semana la desventurada hizo las más dolorosas investigaciones para descubrir el sitio en que su infeliz esposo habia sido sepultado, y nadie le daba noticias exactas, sabiéndose solamente que estaba en aquella planicie; pero ella queria hallar á todo trance sus restos, y obtuvo autorizacion para hacer escavaciones en algunas fosas, dirigiendo seis obreros á quienes ofreció 4.500 reales si lograban dar con el cadáver de su marido.

—«Venid,—les decia,—buscaremos todos, yo os ayudaré en esta penosa tarea... Quiero volver á verle..... abrazarle por última vez..... ¡Pobre Enrique mio! ¿dónde estás? ¡Enrique! ¡Enrique! ¡Respóndeme!»

Se exhuman más de 50 cadáveres; la infeliz viuda permanece constantemente al lado de los fúnebres obreros, examinando los cuerpos en putrefacción, respirando su fetidez..... al fin, en la gran zanja descubre á su marido, le reconoce por el anillo de boda que aún tiene en el dedo.

—«¡Es él! ¡Es mi Enrique!»..... exclama, y loca de dolor estrecha entre sus brazos el cadáver descompuesto.

¡Pobre mujer! ¡Cómo ha resistido tantas emociones y no ha muerto cien veces entre aquellos cuerpos que no eran ya más que podredumbre?... ¡Quién dirá lo que ha sufrido durante estas horribles exhumaciones que han durado ocho días!

## CAPÍTULO VI.

### Muerte de un oficial francés.

Recuerdo también otro patético episodio.

Durante la batalla de Forbach, se oían los cañonazos, silbaban las balas, una inmensa gritería resonaba en el aire, oscurecido por el humo. En medio del combate, los pacíficos habitantes de una cabaña situada cerca del campo de batalla, vieron un oficial francés, que gravemente herido, se aproxima vacilando á un sáuce que está tocando á su habitación. El infeliz apoyaba fuertemente la mano contra el pecho, para contener la horrible hemorragia de una herida mortal..... al llegar al árbol cayó retorciéndose con los dolores de la agonía.

Al verle el campesino, profundamente conmovido y seguido de dos niños, corren hácia él diciéndole:—«¡Animo! ¡Animo, señor!»—y le sostienen en sus brazos:—«¡Agua! ¡Agua!»—exclama,—me muero!»

Al momento una niña como de diez años corre hácia la casa y vuelve con un vaso de agua.

—Gracias,—gime el herido, después de haber bebido con ánsia.

—Os encontráis mejor, señor oficial.

—Sí, amigo mío, este vaso de agua me ha hecho mucho bien.

—¿Os encontráis con fuerza para venir hasta mi cabaña?

—No, buen hombre, siento que la vida se me va con la sangre..... de aquí á cinco minutos no existiré.....

—No digais eso, señor.... esperad..... en un momento procuraré llevaros á cuestras á mi cama.... y os cuidaré.

—Gracias..... pero.... es inútil..... muero..... mi mujer..... mis hijos..... Lucila..... Ed... mundo.....

El esfuerzo que hizo para pronunciar estos nombres fué el último; inclinó la cabeza y espiró.

Algunas horas despues se abria una fosa al pié del sáuce, y los dos niños quisieron adornar la tumba del soldado con un arbusto florido que plantaron en la tierra removida.—"En el cementerio hay siempre cruces,—dijo la niña,—si pudiéramos hacer una.—Eso es,—respondió el muchacho,—tengo precisamente dos listones negros; y atándolos con una cuerda hicieron en efecto una cruz que clavaron delante del arbusto.

—Ahora,—dijo la niña arrodillándose,—recemos por el oficial francés.

Su hermano la imitó, y arrodillados y rezando los ví el dia en que supe lo que acabo de referir.

## CAPÍTULO VII.

### Descubrimiento de un cadáver.

Estaba yo en Speckeren el dia de la batalla de Sedan, y habia gran tranquilidad en esta pobre aldea, no sospechando nadie el inmenso desastre que se realizaba en nuestra frontera. Al dia siguiente, hácia las cuatro de la tarde, volvia á Saarbruck con el doctor C....; el tiempo era hermoso, atravesábamos un bosquecillo al Sur del campo de batalla, y de repente notamos un olor insoportable.

—Algun cadáver insepulto,—dijo el doctor.

—Busquémosle,—respondí,—no será difícil hallarle, la fetidez nos dirigirá; y en efecto, aumentaba de tal modo conforme avanzábamos, que no era posible perder la pista, y no tardamos en ver el horrible espectáculo de un cadáver entre la yerba con la cara contra el suelo; no se notaba herida, pero la tierra estaba ensangrentada en el sitio en que se apoyaba la cabeza.—Debe haber muerto de una hemorragia,—dijo el doctor, que acababa de observar el agujero hecho por la bala en la blusa del infeliz. Tenia el pecho atravesado, y á pesar de la gravedad de

la herida y sin duda por no caer prisionero, se alejaria del campo de batalla y murió allí. Echamos algunos puñados de hoja sobre la cabeza del mísero, nos alejamos profundamente conmovidos, y al cabo de diez minutos apercibimos una casa, y entrando en ella dimos parte á sus moradores de nuestro lúgubre descubrimiento.—"No tiene nada de particular,—nos dijo la "mujer,—aun anteayer ha encontrado mi marido dos franceses "en la colina, á un cuarto de legua de aquí, y al momento ha ido "con un azadon para cubrirlos de tierra: lo mismo hará con "este, y no hay más que hablar."

—¿No debe ponerse en conocimiento de las autoridades?

—"Es inútil, respondia; en tiempo de guerra, hombre muerto, hombre enterrado, y cuanto antes mejor; si lo hubieran "sido todos desde el primer dia, no estaríamos expuestos á la "peste como lo estamos hace tres semanas. Desgraciadamente, "estos soldados franceses han ido á morir en todos los rinco- "nes del bosque, y no es siempre fácil dar con ellos."

El lenguaje de esta mujer, que como se puede suponer era prusiana, me produjo una penosa impresion, y es prueba en efecto, que el espíritu de *nacionalismo*, uno de los grandes errores políticos de nuestro siglo, es la antítesis de la fraternidad de los pueblos.

En el momento de llegar á Saarbruck, oímos cañonazos hácia la estacion del camino de hierro, y vimos al mismo tiempo banderas de todas clases en las ventanas de la mayor parte de las casas; no habia visto nunca calles mejor empavesadas.

Pronto supimos que el ejército aleman habia alcanzado una gran victoria, y que Napoleon III estaba prisionero. Habia en la ciudad cierta agitacion, pero no era entusiasmo, sino una alegría templada por el temor. En efecto, el pueblo aleman sabe como el francés, que toda victoria es consecuencia de una batalla, que en toda batalla hay víctimas de entrambas partes, y por eso, á excepcion de los oficiales que afluian á las calles, la gente no estaba dispuesta á la alegría.

Cuando llegué á nuestra ambulancia de San Juan, M... E... me comunicó un despacho que acababa de recibir de la *Cruz Roja* de Bruselas para que enviase inmediatamente tres de sus enfermeros voluntarios á Sedan, donde la abnegacion no basta—

ba á la terrible tarea. Rogáronme que marchase cuanto antes; junté apresuradamente mi ropa, y á las cinco y media de la tarde salí para Tréves con dos delegados de la *Cruz Roja*. Nada diré de mi despedida, de lo que sentí al dejar los pobres soldados á quienes habia asistido, ni de la pena que tuve al separarme de los que componian el personal de la ambulancia donde dejaba muchos amigos.

Llegamos á Tréves á la una de la mañana, porque el tren se detuvo mucho tiempo en la estacion; paramos en el hotel de Venecia, y á las cinco estábamos de nuevo en la estacion para dirigirnos á Luxemburgo; acababa de repararse la via cortada por los ejércitos, y pudimos ir hasta Wasserbillig por ferrocarril, aunque con una irregularidad y una lentitud desesperante, porque los trenes militares eran preferidos hasta el punto de estar muchas veces en medio de la via esperando el tren anunciado, que generalmente llegaba con muchas horas de retraso. Y á propósito de trenes militares, se me ha olvidado referir, que durante mi permanencia en Saarbruck he presenciado muchas veces el paso de los convoyes de heridos, que es un espectáculo indescriptible. Imagínese una interminable série de wagones y furgones de todas clases, con camillas en los cuatro ángulos, y en el piso paja ó colchones sobre los cuales van pobres soldados heridos y medio muertos de dolor, de frio y de hambre...

Recuerdo sobre todo una tarde: llovía; pasaron por la estacion sin detenerse seis grandes trenes de infelices heridos que procuraban arroparse con sus mantas chorreando... sus gemidos partian el corazon... La gente reunida en la estacion parecia indignada de que no se hicieran parar los trenes á fin de procurar algun lenitivo á los sufrimientos de aquellos desventurados, que deseaba con ánsia consolar una multitud compuesta de médicos, cirujanos, enfermeros y enfermeras con el brazal de la *Cruz Roja*. Habia tambien muchas mujeres con cestas de comestibles, cigarros, etc., etc. En un cobertizo de la estacion la caridad habia preparado un material completo de enfermería, camillas, instrumentos de cirugía. La mayor parte de los trenes de heridos se detenian en Saarbruck, ignoro por qué no sucedió así la tarde á que me refiero; pero volva-

mos á Luxemburgo. Era la una cuando llegamos, no pudimos salir hasta las tres, y á las cinco bajabamos en la pequeña estacion de Libramont, llena de curiosos, soldados extranjeros heridos y militares belgas. Estrañamos mucho no poder salir el mismo dia para Bouillon, informándonos detenidamente de cómo podriamos llegar á nuestro destino. Llovía á torrentes, los caminos estaban impracticables, pero era preciso buscar albergue y emprendimos á pié el camino de Rocogne. La única posada del pueblo estaba llena de viajeros, la mayor parte eran oficiales de los ejércitos beligerantes ó miembros de comisiones de socorro que acompañaban á gran número de médicos y enfermeros. Al cabo de una hora, pudimos lograr un cubierto en la mesa, donde el domingo anterior se habia sentado la exmajestad imperial, el prisionero del rey de Prusia.

Terminada nuestra frugal comida fuimos en busca de alojamiento, porque M. Olivier, dueño de la posada, nos dijo que le era imposible hospedarnos porque tenia la casa llena, desde la cueva á la boardilla. Todas las habitaciones del lugar estaban atestadas de viajeros; pero continuaba lloviendo, la noche era oscura y nos era imposible ir á otra parte en busca de albergue, además de que en vano hubiéramos intentado hallarle en los pocos paradores que habia en el camino de Bouillon. Por la más dichosa de las casualidades, llegó de esta ciudad un coche con cuatro viajeros que se dirigian á Libramont.—¿Cuánto quiere usted por llevarnos á Bouillon?—preguntamos al cochero.—Cuarenta francos.—Corriente, y nos instalamos en el carruaje.

Eran las once de la noche, los pobres caballos estaban rendidos por el cansancio y el hambre, de modo que no pudimos emprender inmediatamente la marcha, y pasamos una parte de la noche en el coche y en medio del camino. Nos pusimos en marcha al despuntar la aurora, y á las cinco, despues de atravesar Fayt-le-Veneurs, llegamos á la falda de una colina que subimos á pié, porque el tiempo habia abonanzado; estábamos ateridos con el frio y la inmovilidad.

El camino atraviesa landas montañosas cubiertas de zarzas y brezos, sin un árbol ni una habitacion. En medio de este desierto encontramos una familia de labradores franceses de las cercanías de Bouillon, que habia huido de su hogar al aproxi-

marse los ejércitos alemanes y volvian llenos de ansiedad por saber lo que habia sido de su casita: eran cuatro, padre, madre y dos muchachas grandes, porque una señora caritativa de Paliseul habia recogido á los tres hijos pequeños; la madre iba llorando todavía por haberse separado de ellos, y la pobre mujer, lamentándose de su situacion, daba lástima.—"Aseguran, decia, que los prusianos todo lo han llevado ó quemado. ¿Cómo viviremos este invierno? No nos queda nada, han destruido la fábrica en que trabajaba mi marido. ¿Cómo vamos á mantenernos? No deberia ser permitido arruinar de este modo á gentes honradas que no hacen daño á nadie."—"Comprendo, decia el marido, que los soldados combatan y se maten, pero no sé por qué se hace tanto daño á pobres labradores que no toman parte en la guerra."—"Teneis razon, buen hombre, le dije; pero animaos, todavía hay corazones compasivos que os socorrerán." (Sabia que se organizaba una gran suscripcion en Bélgica é Inglaterra, para socorrer á los habitantes de este desolado país.)

—"Preciso será, me respondió la mujer, porque los hombres no serian ya hombres si dejaran morir de hambre, despues de habérselo quitado todo, á los que no quieren más que trabajar para ganar el pan de cada dia...."

El coche nos alcanzó, subimos á él llegando á Bouillon á las nueve. Esta villa se halla situada en una especie de hondonada parecida á un precipicio; no se la vé hasta estar en ella, y desde el puente de Semoy, es imponente la vista del castillo, que asentado sobre una roca la domina, y que segun creo cuenta más de mil años de antigüedad.

Hallamos en el cuartel de Bouillon una gran ambulancia donde se habian llevado más de 600 heridos de Sedan, y en cuanto su estado lo permitia, se enviaban á Bélgica. No quiero hablar de la visita que hice á estos infelices, y por otra parte la pluma no puede describir lo que sentí al verlos mutilados, la mayor parte todavía cubiertos de sangre y con atroces sufrimientos físicos y morales.

La ciudad de Bouillon estaba atestada de una multitud de mujeres y niños de las cercanías de Sedan, que habian huido del teatro de la guerra, y que sin más albergue que las plazas y las calles se interrogaban mutuamente acerca de lo que pa-

saba. Circulaban entre aquellas gentes rumores exajerados de todas clases. Aquí se decía que Sedan se habia entregado al pillaje, allí que sus habitantes se morian de hambre, en otra parte se referia que los prusianos se llevaban á todos los hombres útiles para enterrar los muertos. Ví una mujer desolada correr de un grupo á otro para informarse de la suerte de su marido que habia dejado en Sedan y del que nada pudo saber durante los cuatro últimos dias. Ví tambien dos criaturas, una niña de ocho años y un niño de diez, dirigirse llorando á todos los que parecian marchar con direccion á Francia, pidiéndoles que los llevasen con su padre que estaba en Givonne: el dia de la batalla, al oir el estruendo de la artillería, los pusieron en el camino de Bélgica en compañía de otras personas que asustadas se acogian á nuestro territorio, y habiendo agotado sus pocos recursos, de tal manera espresaban con sus lágrimas el deseo de volverse á su casa, que nos decidimos á llevarlos, y subieron con nosotros á una especie de carroza en que debiamos llegar al terminar de nuestro viaje. Eran las once de la mañana cuando salimos de Bouillon, y nuestro automedonte que fué testigo de la batalla del 2 de Setiembre, no era más que un franco-tirador que habia trocado el fusil por el látigo, y no economizó durante el viaje los lúgubres detalles de este lamentable hecho de armas.

Al salir de Bouillon vimos en una pradera, á algunos metros del mojon que separa á Francia de Bélgica, un gran número de familias que acampaban en territorio belga. Gitanos de nueva especie, la mayor parte habian construido barracas con palos y ramaje. Una me interesó con especialidad: nuestro conductor nos dijo que eran arrendatarios de Balau, que al huir de sus casas habian llevado consigo sus caballos y sus vacas y un carro con muebles y provisiones, instalándose á algunos metros de la frontera francesa. Tres niños pequeños jugaban en la pradera; el padre daba la última mano á la caseta adosada al carro que cerraba con tabiques de paja, y la madre cuidaba de que cociese una olla de patatas colgada al aire libre y que habia de servir para la comida de toda la familia.

Al medio dia, estábamos en Givonne, frente á la casa de los dos niños que habíamos recogido; bajamos del coche para

entregárselos á su padre; pero el pobre hombre no estaba en su casa, y una mujer me dijo que habia marchado por la mañana en busca de sus hijos; se los dejé á esta mujer, y continuamos nuestro viaje.

La aldea de Givonne habia padecido mucho de resultas del combate que allí se habia dado; la mayor parte de las casas estaban acribilladas por las balas de fusil y de cañon; la torre de la iglesia parecia muy resentida y las gentes tenian el aspecto de no haberse aun repuesto completamente del terrible susto; se las veia delante de sus casas hablar en voz baja con aire de tristeza y desaliento, observando á los soldados prusianos que ocupaban las casas consistoriales y á los que iban y venian en todas direcciones.

A poca distancia de Givonne nos hallamos en medio de un campo de batalla; á los dos lados del camino se veian vastas llanuras pisoteadas y cubiertas de sepulcros que acababan de cerrarse, y entre ellos caballos muertos, restos de arzones, y kepis, mochilas, fusiles, cartucheras, etc. Todo esto presentaba un aspecto lúgubre.

Antes de entrar en el arrabal de Sedan, llamado Fond-de-Givonne, el camino forma una especie de hondonada muy profunda y nuestro guia nos dijo, que habiendo querido atravesarlo bajo el fuego del enemigo un regimiento francés, más de 600 de sus infelices soldados habian quedado allí; gran número de ellos estaban enterrados en las cunetas del camino cubiertos tan solo por algunos centímetros de tierra: fusiles, despojos de todas clases cubrian el suelo, y charcos ensangrentados recordaban la horrible carnicería de que fué teatro aquel triste lugar.

En muchos parajes, los arbustos de los taludes habian sido arrancados por los infelices que querian escapar bajo el fuego de los prusianos: nos pareció reconocer las señales de los esfuerzos hechos por un pobre muchacho para huir de la muerte: herido sin duda en lo alto habia rodado al fondo del foso, donde probablemente otro balazo le remató; sin moverle le cubrieron con un poco de tierra, poniendo encima su kepis encarnado. ¡Pobre niño!

Nuestro automedonte nos dijo que habia pasado por aquel

camino al día siguiente de la batalla, describiéndonos á su modo el lúgubre espectáculo que se ofreció á su vista; enseñándonos una fosa en que estaban enterrados más de 60 cadáveres que habia visto tendidos sobre la carretera. Vimos en efecto numerosas manchas de sangre que la lluvia no habia borrado enteramente; y muchos chassepots amontonados no lejos de allí, atestiguaban la verdad de lo dicho por el conductor: un olor nauseabundo nos decidió á alejarnos á toda prisa de aquel lugar terrible, y á la una entrábamos en la ciudad de Sedan.

Esta infeliz poblacion tenia un aspecto desolado y animado al mismo tiempo; sus calles estaban llenas de soldados alemanes: los oficiales galopaban por todas partes, invadiendo las aceras, sin cuidarse de los habitantes que pasaban, mirándolos con una consternacion mortal.

Nos apeamos, y nuestro primer cuidado fué buscar albergue; como puede suponerse, todos los hoteles estaban ocupados por oficiales alemanes, y no era fácil hospedarse; al cabo de dos horas pudimos conseguir un cuartito, donde dejamos nuestro equipaje, saliendo en busca de heridos que asistir.

La ambulancia belga, á la cual debíamos agregarnos, no estaba aún organizada, de modo que pudimos prestar nuestros servicios en las enfermerías improvisadas en casi todas las casas de Sedan. Me dirigí primero al establecimiento de los Hermanos de la Doctrina cristiana, donde habia cerca de 200 heridos, que estaban tendidos en el suelo de las clases, sin más cama que un cobertor y una mala almohada de paja, ¡y en qué estado se hallaban estas míseras víctimas! Más de 30 estaban mutilados por las balas de cañon ó por el escalpelo, y creo que pocas veces se habrán visto tan numerosas mutilaciones de la especie humana. Recuerdo que me ocurrió, viendo aquellas horribles heridas, que es imposible que los que declaran la guerra hayan visto nunca una ambulancia.

(*Se continuará.*)